



INFORME AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE.

20 de Enero de 2023

Apreciad@ mutualista,

Indicábamos en las cartas de trimestres precedentes el impacto de las emociones en las decisiones de inversión y como la precipitación nos podía llevar a tomar decisiones que a medio y largo plazo fuesen perjudiciales para nuestro patrimonio, como ejemplo poníamos el caso de **la renta fija en la que se podía tomar la decisión de asumir pérdidas en un activo que, si se mantiene en cartera, recuperará las pérdidas generadas con una elevada probabilidad.**

Señalábamos también que **no tener paciencia en las inversiones**, y mantener la vista en el corto plazo, **impedirá en la mayor parte de las ocasiones, que nuestros ahorros obtengan las rentabilidades esperadas.** En este cuarto trimestre la evolución ha sido muy diferente según los mercados, mientras la renta fija ha ahondado en su caída de valoración, muy presionada por la política de subidas de tipos de interés de los Bancos Centrales, los principales índices de renta variable no tecnológicos han experimentado un fuerte repunte.

En este entorno económico, **la cartera de Mutua ha tenido en este trimestre un buen comportamiento, recuperando un 5,37% (más de un tercio de las pérdidas acumuladas al cierre del tercer trimestre)**, dando muestras de solidez y capacidad de recuperación, consolidando nuestra previsión de que en el medio plazo (3-5 años) la configuración de la cartera nos debería llevar a recuperar las pérdidas y obtener las rentabilidades medias previstas en el informe ORSA.

INDICE	Valor Cierre	Rentabilidad	
		4Trim 2022	AÑO 2022
Índice EIOPA 5y	3,29%	-1,60%	-16,70%
Índice EIOPA 10y	3,23%	-1,40%	-29,30%
Bono Español 10y	3,65%	-3,63%	-30,89%
Bund Alemán 10y	2,57%	-4,54%	-27,48%
IBEX35	8.229,10	11,71%	-5,56%
Euro Stoxx 50	3.793,62	14,33%	-11,74%
Dow Jones	33.147,25	15,39%	-8,78%
Nasdaq100	10.466,48	-1,03%	-33,10%
MUTUA RENAULT		5,37%	-8,35%

Pese al buen comportamiento del último trimestre, nos mostramos cautos y vigilantes en el corto plazo donde los mercados siguen sujetos a una gran volatilidad y muy influenciados por las decisiones que tomen los Bancos Centrales en materia de tipos de interés. Más optimistas nos mostramos en el medio plazo, donde esperamos cerrar el ejercicio 2023 en rentabilidades cercanas al 4,5% y recuperar al cierre de 2024 las rentabilidades acumuladas medias previas a la pandemia.

Somos conscientes que a cada persona le importa la situación de sus ahorros, pero siempre son necesarias las fuentes que nos permitan comparar las diferentes alternativas de inversión para valorar la calidad del trabajo. En este sentido INVERCO (Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones) publica mensualmente las rentabilidades medias de los diferentes instrumentos de inversión colectiva. Os adjuntamos el link del último informe

<https://www.inverco.es/archivosdb/2212-psi-diciembre2022.pdf>

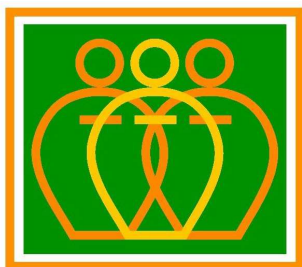
y el resumen incluyendo los datos de la mutualidad.

Datos oficiales a **31-Dic-2022** publicados por INVERCO

Rentabilidades medias anuales (%). NETAS de gastos y comisiones				
SISTEMA INDIVIDUAL	10 años	5 años	3 años	1 año
Renta Fija Corto Plazo	-0,20%	-1,10%	-1,40%	-3,20%
Renta Fija Largo Plazo	0,40%	-1,80%	-3,20%	-8,90%
Mutua Renault España	1,92%	0,25%	-3,04%	-8,35%
Renta Fija Mixta	0,70%	-1,00%	-2,10%	-9,60%
Renta Variable Mixta	2,70%	0,90%	-0,30%	-10,80%
Renta Variable	7,60%	4,60%	3,20%	-13,60%
Garantizados	4,10%	-0,20%	-3,10%	-10,10%
MEDIA PLANES	2,50%	0,50%	-0,80%	-10,10%

Como siempre, pero muy especialmente en un año tan complicado como el que acabamos de cerrar (desde 2012 no se obtenían rentabilidades negativas), agradecemos sinceramente vuestro apoyo y confianza.

La Junta Rectora



MUTUA
RENAULT ESPAÑA
 MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL A PRIMA FIJA

INFORME RESULTADOS CUARTO TRIMESTRE 2022

Resumen del trimestre

A nivel mundial las economías continúan muy presionadas por las altas tasas de inflación y las políticas de subidas de tipos de interés que están implementando los Bancos Centrales. Pese a esta realidad económica, los mercados financieros están empezando a descontar una normalización de las tasas de inflación y parecen estar poniendo techo a las subidas de tipos de interés de los bancos centrales.

El cuarto trimestre ha sido muy diferente según los mercados, mientras la renta fija ha ahondado en su caída de valoración, los principales índices de renta variable no tecnológicos han experimentado un fuerte repunte, que maquillan un poco las fuertes pérdidas a nivel anual.

La cartera de Mutua ha tenido en este trimestre un buen comportamiento, recuperando un 5,37% (más de un tercio de las pérdidas acumuladas al cierre del tercer trimestre), dado muestras de solidez y consolidando nuestra previsión de que en el medio plazo (3-5 años) la configuración de la cartera nos debería llevar a recuperar las pérdidas y obtener las rentabilidades medias previstas en el informe ORSA (2%), siempre que no se produzca una ola de quiebras e impagos empresariales.

CENSO DE MUTUALISTAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Total Mutualistas	7.405
Total de Mutualistas en Activo	6.635
Total de Mutualistas en Suspenseo	770
Altas de Mutualistas (Ene a Dic 2022)	288

RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

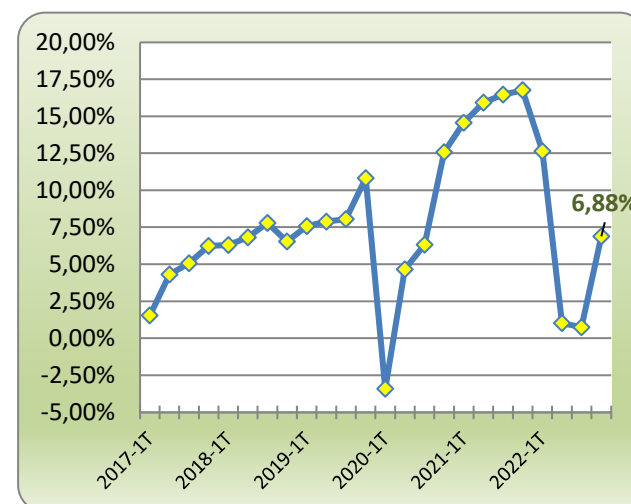
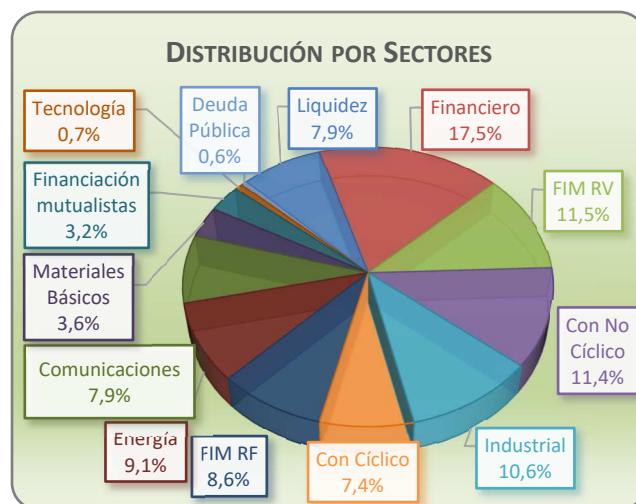
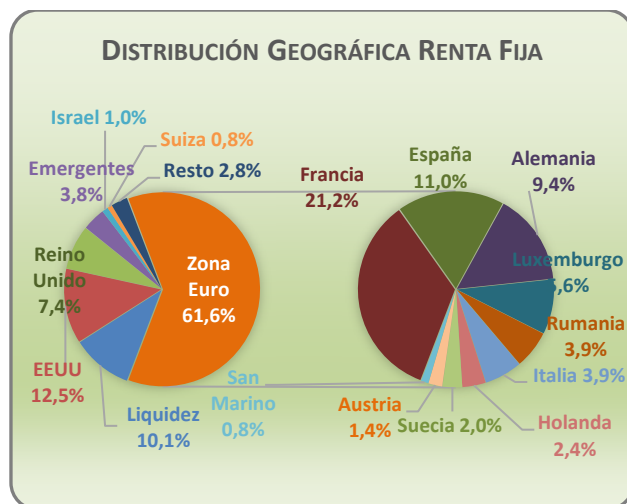
Provisiones técnicas totales	62.193.439,85	
Provisiones socios en Activo	57.365.820,92	
Gastos gestión	0,41%	252.235,64
Resultado Neto	-8,35%	-4.598.780,87

RENTABILIDAD ACUMULADA DESDE 01-01-2017

Rentabilidades anuales del periodo

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Rent	6,24%	0,27%	4,02%	1,58%	3,73%	-8,35%
Rentabilidad media 4 últimos años (2019-22)						0,11%
Rentabilidad media 6 últimos años (2017-22)						1,14%

Rentabilidades pasadas no implican rentabilidades futuras



POLÍTICA DE INVERSIÓN

La Mutua es un instrumento de ahorro destinado a la obtención de prestaciones a la Jubilación o anteriormente en los casos de Invalidez, Fallecimiento o Desempleo de larga duración.

La Mutua invierte su patrimonio de acuerdo con la Política General de Inversiones, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad, diversificación, dispersión, liquidez y plazos adecuados a los compromisos establecidos en las provisiones técnicas, siendo **el primer objetivo** de la política de inversiones **preservar el capital de los mutualistas al final de cada ejercicio**.

En virtud del convenio colectivo de **Renault** con sus empleados la empresa **aporta mensualmente 35 € a la cuenta individual de cada socio en activo**, importe que incrementa la base de cotización para el cálculo de la Jubilación. Asimismo, **los socios** en activo **aportan mensualmente a su cuenta individual un mínimo de 35 €**.

El **total de las aportaciones realizadas anualmente a la Mutualidad**, (socio + empresa) **se deducen íntegramente de la base imponible en la declaración del IRPF**.

CONTINGENCIAS CUBIERTAS

Jubilación, ordinaria o anticipada. Se entenderá producida la contingencia cuando el partícipe acceda efectivamente a la jubilación total o parcial en el régimen de la Seguridad Social correspondiente, sea a la edad legalmente establecida, anticipada o posteriormente.

Invalidez Permanente Total, Permanente Absoluta y Gran Invalidez. Para la determinación de estas situaciones se estará a lo previsto en el régimen de la Seguridad Social correspondiente

Fallecimiento. Genera el derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.

Desempleo de larga duración. los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados cumplan los requisitos establecidos por la Legislación vigente.

SUPUESTO EXCEPCIONAL DE LIQUIDEZ

Excepcionalmente, los derechos económicos, podrán hacerse efectivos anticipadamente en su totalidad o en parte, en el supuesto **de desempleo de larga duración** siempre que los mutualistas desempleados reúnan las siguientes condiciones:

- Hallarse el mutualista en situación legal de desempleo. Se consideran situaciones legales de desempleo los supuestos de extinción de la relación laboral y suspensión del contrato de trabajo contemplados como tales en la legislación vigente sobre desempleo.
- No tener derecho a las prestaciones por desempleo en su nivel contributivo o haber agotado dichas prestaciones.
- Estar inscrito en el Servicio Público de empleo Estatal u Organismo público competente, como demandante de empleo en el momento de la solicitud.
- No tengan suscrito un Convenio Especial con la Seguridad Social, bien de forma directa o a través del socio protector en virtud de los acuerdos correspondientes.

En este supuesto excepcional, los derechos podrán hacerse efectivos mediante un pago o en pagos sucesivos en tanto se mantengan dichas situaciones debidamente acreditadas.

En cuanto al régimen de incompatibilidades de la percepción de los derechos consolidados en estos supuestos excepcionales de liquidez con la realización de aportaciones, tanto directas como imputadas, se estará a lo que en cada caso determine la normativa aplicable.